

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 4004** *Extracto de la Resolución de 22 de Diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales eTwinning 2016, en las enseñanzas oficiales no universitarias.*

BDNS(Identif.):300772

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. Beneficiarios:

Docentes de centros públicos y privados que impartan enseñanzas oficiales no universitarias

Segundo. Objeto:

Proyectos internacionales registrados en eTwinning que estén completados, que hayan desarrollado sus actividades durante el curso escolar 2014-2015 y que no hayan recibido Premio eTwinning Nacional o Europeo con anterioridad

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima destinada a los premios será de 50.000,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos:

Se consideraran docentes elegibles aquellos que hayan recibido Sello de Calidad Nacional por parte del Servicio Nacional de Apoyo español por su participación en el proyecto cuya candidatura se presenta

Madrid, 22 de diciembre de 2015.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A160004739-1